



**Coordinación General MultiDES  
Programa Institucional de Licenciatura en Biotecnología**

Morelia, Michoacán a 30 de marzo de 2026

Oficio No. 083/2026

Asunto: Convocatoria NAB del PILB.

**CONVOCATORIA DE INGRESO Y PERMANENCIA EN EL NÚCLEO  
ACADÉMICO BASICO (NAB) O COMO PROFESOR INVITADO (PIP) DEL  
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGIA 2026.**

At'n: Presidentes del H. Consejo Técnico.

Dr. Jorge Fonseca Madrigal  
Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales.

Dr. Manuel López Rodríguez  
Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Dr. Rafael Salgado Garciglia  
Director del Instituto de Investigaciones Químico-Biológicas.

Dra. Laura Leticia Padilla Gil  
Directora del Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales.

M.C. José Ramón López García  
Director de la Facultad de Biología.

M en C. Rosa María García Martínez Directora de  
la Facultad de Químico Farmacología.



Por este conducto, se hace una invitación a los profesores a participar en la convocatoria de ingreso y permanencia al Núcleo Académico Básico (NAB) o como Profesor Invitado del Programa Institucional de Licenciatura en Biotecnología (PILB). De acuerdo con el reglamento que a la letra dice:

**Artículo 17.** Será integrante del Núcleo Académico Básico del PILB quien sea designado por el H. Consejo Técnico de las Unidades Académicas participantes; tendrá preferencia el que cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Poseer el grado de Maestro(a) o Doctor(a) en un área afín al PILB;
- II. Contar con una plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo o de Medio Tiempo; III. Demostrar, de manera fehaciente, sus actividades en docencia, formación de recursos humanos e investigación, de acuerdo con los siguientes lineamientos:
  - a) Haber impartido al menos un curso frente a grupo previo a la solicitud de incorporación al PILB. Quedará exento de este requisito quien haya obtenido el grado de Maestría o Doctorado en el año anterior a la solicitud;
  - b) Haber dirigido tesis de Licenciatura y/o posgrado en los tres años inmediatos anteriores a la solicitud de ingreso. Quedará exento de este requisito quien haya obtenido el grado de Maestría o Doctorado en el año anterior a la solicitud; y
  - c) Haber participado activamente en la generación o aplicación innovadora del conocimiento. Esta participación deberá comprobarse con la publicación de al menos un artículo en revistas indizadas, en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de presentar su solicitud de ingreso al PILB.

**Artículo 18.** Serán considerados como Profesores Invitados al Programa (PIP), aquellos que colaboren impartiendo materias y/o talleres y podrán ser:

- I. Institucionales: los docentes que, formando parte de la UMSNH, no pertenecen al NAB; II. Externos: son los académicos o profesionales que no forman parte de la UMSNH.

Los profesores invitados al Programa Institucional deberán cumplir, preferentemente, con los requisitos establecidos en el artículo 17 de las presentes normas Reglamentarias, y para su incorporación al PILB deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- I. Entregar solicitud por escrito al Consejo Académico del PILB por conducto de la Coordinadora General, acompañada de la documentación comprobatoria necesaria; II. El Consejo Académico del PILB realizará la valoración correspondiente y emitirá el dictamen que, en caso de ser favorable, será turnado al H. Consejo Técnico respectivo; y. III. El H. Consejo Técnico correspondiente resolverá sobre el aval correspondiente.



La convocatoria estará abierta desde la publicación de la misma hasta el 13 de abril de 2026.

La documentación e información pertinente para la solicitud e incorporación o permanencia se realizará a través del siguiente formulario de Google Forms:

<https://forms.gle/iSrZizvrwYfpLKHK8>

En el formulario de Google Forms se deberá adjuntar el currículum vitae, junto con las evidencias correspondientes a los últimos cinco años; para ello, podrá utilizarse el formato de CV Nicolaita.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente

**Dra. Rosa Elena Pérez Sánchez**  
Coordinadora General del Programa Institucional  
de Licenciatura en Biotecnología



C.c.p Dra. Ruth Noriega Cisneros Secretaria Académica de la EESI  
C.c.p. Archivo Programa Institucional de Licenciatura en Biotecnología.  
REPS/jegg

**#HumanistaPorSiempre**